

F-2516 ERI

OBSERVACIONES GENERALES:

Este anexo corresponde a la conciliación fiscal formato 2516. ERI

NORMATIVIDAD: ET

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:



Botón para retornar al menú principal



Botón para revisar la auditoria (Alerta sobre inconsistencias)



Indica que el anexo es para diligenciar. (Digitable)



Indica que el anexo no está vinculado con la declaración. (Anexo diligenciable)



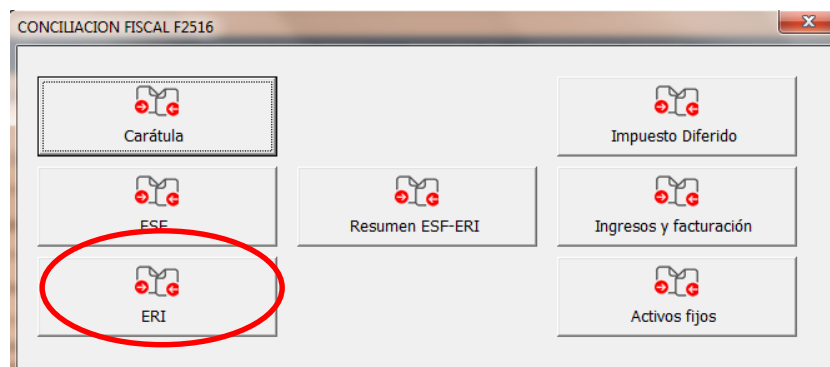
Para ir al inicio del anexo

ACCESO AL ANEXO:

Desde el Menú principal, se debe dar clic en el siguiente botón:



Abre un nuevo submenú:



DILIGENCIAMIENTO:

Menú
 Sumaria
 Digite otros Datos
 F-2516
 Distribución
 ERI - RENTA LIQUIDA F-2516

EMPRESA DE EJEMPLO
 Renta Año gravable 2017

FILA	CONCEPTO	VALOR CONTABLE	EFFECTO DE CONVERSIÓN (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano) (+/-)	MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, limitaciones, etc.)	MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, recuperaciones, deducciones, etc.)	VALOR FISCAL
INGRESOS						
	Ingresos netos Actividad Industrial, comercial y servicios	1,935,950,991	0	0	0	1,935,950,991
	Ingresos brutos Actividad Industrial, comercial y servicios	1,935,950,991	0	0	0	1,935,950,991
250	Venta de bienes	Al territorio nacional	1,935,950,991	0	0	1,935,950,991
251		Exportación a otros países	0	0	0	0
252		Zona franca	0	0	0	0
253		Comercializadoras Internacionales	0	0	0	0
254		Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales	0	0	0	0
255		Vinculado Económico zona Franca y exterior	0	0	0	0
256		Al territorio nacional	0	0	0	0
257		Exportación a otros países	0	0	0	0
258		Zona franca	0	0	0	0
259		Comercializadoras Internacionales	0	0	0	0
	Prestación de servicios (diferentes de honorarios)	Al territorio nacional	0	0	0	0
		Exportación a otros países	0	0	0	0
		Zona franca	0	0	0	0

Este anexo, en gran parte es alimentado automáticamente desde la Plantilla Sumaria, en donde por cada partida, cuenta o ajuste automático, se debe referenciar el número de fila correspondiente. Para esto, se debe tener impreso el manual denominado “FILAS F-2516” y en la plantilla Sumaria proceder a asignar el número de fila correspondiente a cada partida.

Es decir el valor contable, Menor valor fiscal, mayor valor fiscal y saldo fiscal se alimentan automáticamente desde la plantilla Sumaria al elegir la fila correspondiente.

El menor valor fiscal y mayor valor fiscal corresponden a los ajustes fiscales realizados por usted en la plantilla Sumaria. Recuerde que la filosofía de los ajustes automáticos en la plantilla Sumaria en la mayoría de los casos es que se retira el 100% del valor contable y se debita o acredita el valor fiscal, por lo que en una misma fila puede consolidarse un mayor y menor valor fiscal.

La columna “Efecto de conversión por manejo de una moneda funcional diferente al peso”, es digitable, y todo valor que se diligencie en esta columna el aplicativo lo resta de la columna de valor contable.

Otros datos adicionales que solicita este anexo son diligenciables manualmente, para esto se debe dar clic en el botón



Y en cada columna se debe digitar el valor que se solicite.

El aplicativo le ayudará a interpretar que información se solicita, dado que hemos puesto un comentario en la descripción de cada fila. Comentario extraído del anexo técnico de la resolución aplicable al año gravable. Basta con dar clic en la celda del concepto respectivo.

Por otro lado, en este anexo se dejan la mayoría de celdas desprotegidos para que el usuario pueda hacer las modificaciones que tenga a bien realizar.

El botón:



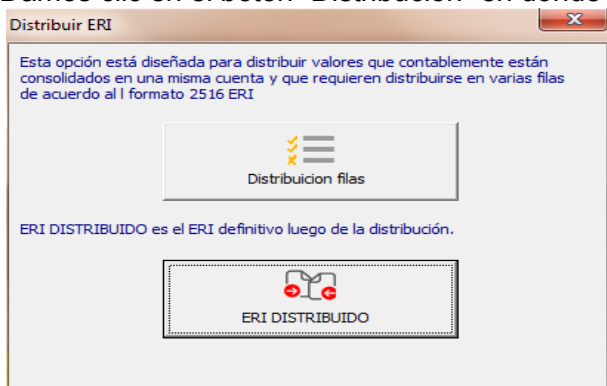
Se diseñó para hacer distribuciones de valores en varias filas tal como se explica a continuación:

FILA	CONCEPTO	VALOR CONTABLE	EFFECTO DE CONVERSIÓN (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano) (+/-)	MENOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, exenciones, limitaciones, etc.)	MAYOR VALOR FISCAL (por reconocimiento, recuperaciones, deducciones, etc.)	VALOR FISCAL
INGRESOS						
	Ingresos netos Actividad Industrial, comercial y servicios	1.935.950.991	0	0	0	1.935.950.991
	Ingresos brutos Actividad Industrial, comercial y servicios	1.935.950.991	0	0	0	1.935.950.991
250	Al territorio nacional	1.935.950.991	0	0	0	1.935.950.991
251	Exportación a otros países	0	0	0	0	0
252	Zona franca	0	0	0	0	0
253	Comercializadoras Internacionales	0	0	0	0	0
254	Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales	0	0	0	0	0
255	Vinculado Económicos zona Franca y exterior	0	0	0	0	0
256	Al territorio nacional	0	0	0	0	0
257	Exportación a otros países	0	0	0	0	0
258	Zona franca	0	0	0	0	0
259	Comercializadoras Internacionales	0	0	0	0	0

Las partidas que tienen una discriminación de la información la hemos resaltado en color amarillo tal como se muestra en la imagen.

Es decir en el ejemplo que resaltamos las **Ventas de bienes** tiene seis subdivisiones, por lo que si el contribuyente tiene más de un tipo de estas ventas y no las tiene discriminadas a nivel de cuenta auxiliar en la contabilidad, para poderle asignar a cada una un número de fila del formato 2516 ESF se hace necesario seguir el siguiente procedimiento de distribución:

1. En la Plantilla Sumaria se debe asignar el número de fila correspondiente, en este caso podemos escoger la primera fila del grupo a distribuir, que sería el 250, en nuestro ejemplo tenemos \$ 1.935.950.991 para distribuir en dos filas diferentes, la fila 250 y la fila 252. Digamos que para el ejemplo fuese \$ 1.000.000.00 para la "fila 250 Ventas en el territorio nacional", y el saldo para la fila "252 ventas en Zonas francas".
2. Damos clic en el botón "Distribución" en donde sale el siguiente submenú



Distribución de Filas: Muestra un espacio en donde por cada fila manualmente se debe distribuir el valor. Este espacio está al lado derecho del anexo, también se puede llegar a este espacio simplemente yendo al lado derecho de la pantalla.

Menú	Sumaria	Digite otros Datos	F-2516	Distribución
------	---------	--------------------	--------	--------------

EMPRESA DE EJEMPLO
Renta Año gravable 2017

FILA	CONCEPTO
INGRESOS	
Ingresos netos Actividad Industrial, comercial y servicios	
Ingresos brutos Actividad Industrial, comercial y servicios	
250	Al territorio nacional
251	Exportación a otros países
252	Zona franca
253	Comercializadoras Internacionales
254	Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales
255	Vinculado Económicos zona Franca y exterior
256	Al territorio nacional
257	Exportación a otros países
258	Zona franca
259	Comercializadoras Internacionales



DISTRIBUCION DE RENGLONES A

VALOR CONTABLE	EFEECTO DE CONVERSIÓN (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano) (+/-)	< MENOR VALOR FISCAL (Por reconocimiento exenciones, etc)	> MAYOR VALOR FISCAL (Por reconocimientos, exenciones, etc.)	VALOR FISCAL
----------------	---	---	--	--------------

A distribuir	1,935,950,991.00	-	-	1,935,950,991.00
Validación	X	✓	✓	X

En este espacio se debe distribuir el valor de los \$1.935.950.991 como valor contable. Y si hubiese ajustes mayor o menor valor fiscal, se tendría que hacer lo mismo.

Menú	Sumaria	Digite otros Datos	F-2516	Distribución
------	---------	--------------------	--------	--------------

EMPRESA DE EJEMPLO
Renta Año gravable 2017

FILA	CONCEPTO
INGRESOS	
Ingresos netos Actividad Industrial, comercial y servicios	
Ingresos brutos Actividad Industrial, comercial y servicios	
250	Al territorio nacional
251	Exportación a otros países
252	Zona franca
253	Comercializadoras Internacionales
254	Jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales
255	Vinculado Económicos zona Franca y exterior
256	Al territorio nacional
257	Exportación a otros países
258	Zona franca
259	Comercializadoras Internacionales



DISTRIBUCION DE RENGLONES A

VALOR CONTABLE	EFEECTO DE CONVERSIÓN (Moneda Funcional Diferente al Peso Colombiano) (+/-)	< MENOR VALOR FISCAL (Por reconocimiento exenciones, etc)	> MAYOR VALOR FISCAL (Por reconocimientos, exenciones, etc.)	VALOR FISCAL
----------------	---	---	--	--------------

1,000,000,000.00				1,000,000,000.00
935,950,991.00				935,950,991.00
A distribuir	-	-	-	-
Validación	✓	✓	✓	✓

El objetivo es que en la fila denominada validación se reemplaza la X por el chulito verde en todas las partidas una vez se digite la información en las filas correspondientes.

Yendo más a la derecha, se encuentra otro espacio denominado "DISTRIBUCIÓN DE RENGLONES B" que hace la misma función de distribución, pero que por el espacio entre varias secciones de distribución muy pegadas se hizo necesario abrir este proceso en dos espacios para distribución. Pero lo que hay que tener en cuenta es que la distribución se hace frente a cada fila ya sea en la sección A o B de estas distribuciones.

Más a la derecha encuentra un nuevo formato ERI ya distribuido y listo para imprimir o revisar.

Este proceso de distribución sólo es necesario realizarlo si como lo explicamos al inicio de este manual, su contabilidad no tiene el detalle por cuenta contable de las diferentes filas que solicita este formato.

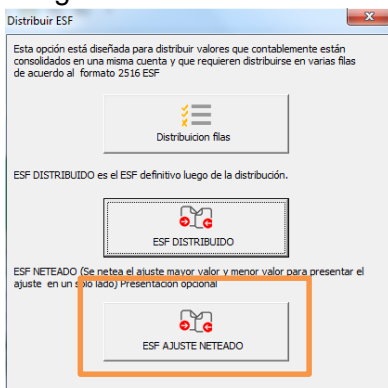
ESF DISTRIBUIDO: Es el nuevo formato ya con la distribución, formato ERI que sería el de pasar al prevalidador que publique la DIAN.

En la versión 1.7 del año gravable 2018, se incluye una nueva sección más a la derecha en donde se netea el efecto del ajuste mayor y menor valor fiscal. Lo anterior para el usuario que quiera reportar el formato 2516 de forma neteada entre estas dos columnas.

El anexo ESF Y ERI desde la versión 1.7 año gravable 2018 cuenta con una sección en donde se netean los ajustes fiscales de mayor y menos valor fiscal para presentar el valor en una de las dos columnas. Se accede rápidamente dando clic en el botón distribución:



Luego en botón de AJUSTE NETEADO



El aplicativo lo llevará a la parte derecha donde encuentra este formato 2516 neteado en sus ajustes, y este será la información que se recomienda copiar y pegar en el prevalidador oficial de la DIAN.

Lo anterior para el usuario que quiera reportar el formato 2516 de forma neteada entre estas dos columnas.

EFECTO: Ninguno, es formato solo de reporte oficial por este año.

Este anexo es netamente informativo y no afecta la plantilla sumaria ni el formulario 110 para este año gravable.

Revise si su empresa debe reportar este formato, son los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, declarantes en el formulario No. 110, que en el año gravable hayan obtenido ingresos brutos fiscales iguales o superiores a 45.000 UVT

RECOMENDACIONES:

No modificar la estructura del anexo incluyendo nuevas filas o columnas ya que puede ocasionar alteraciones en las formulas, dando como resultados errores en los cálculos.

En este manual hemos tratado de explicar lo más claro posible su manejo, pero si tiene dudas, favor llamar a soporte.

WILLIAM DUSSAN SALAZAR

Autor

Business TAX

Actualización: Abril 2019